



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 27 de Mayo de 2.011

Expediente N° 8.282/06

RES-D-EXA: 285/ 2011

**VISTO:**

Que, mediante Res.C.D. N° 057/09, se posterga la evaluación programada de la Prof. María Elena Higa, en el marco de las disposiciones contenidas en el Res.C.S. N° 014/04, y sus modificatorias y de la Res. 366/06, hasta la finalización de sus funciones como Secretaría Académica de esta Facultad;

Que, mediante Res.C.D N° 435/08 convalidada por la Res.CS N° 553/08, se designa a la Comisión Evaluadora que entenderá en la "Evaluación de Docentes del Departamento de Matemática sujetos al Régimen de Permanencia" ( Grupo II: Profesores Asociados y Adjuntos), correspondientes a las asignaturas Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Probabilidades y Estadística; en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 Resolución C.D. N° 366/06; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo concluido la Prof. María Elena Higa sus funciones como Secretaría Académica de esta Facultad, se debe dar continuidad a los actos correspondientes a la evaluación, en el marco del Régimen de Permanencia;

Que atento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, la Facultad debe establecer el siguiente cronograma: **Fecha límite para formalizar presentación de Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, por parte del docente a evaluar, como así también plazo de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora;**

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Dar continuidad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a los actos correspondientes a la evaluación, en el marco del Régimen de Permanencia, de la Prof. María Elena Higa.

**ARTICULO 2°:** Establecer, el día 12 de Agosto de 2.011, ( *en el horario de atención al público establecido por Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad*), como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y toda Documentación Probatoria en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias, como así también por Resolución C.D. N° 366/06.

**ARTICULO 3°:** Dejar aclarado que el informe Trienal que debe presentar la docente a ser evaluada deberá comprender los períodos 2.008, 2.009 y 2.010.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

**RES-D-EXA: 285/ 2011**

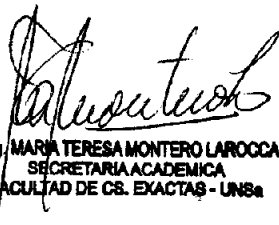
II.. -2-

**ARTICULO 4° :** Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 21 de las Res.C.S. 014/04 y Res.C.D N° 366/06 que seguidamente se transcriben: "**En el caso que el docente no se presentara a la evaluación prevista en el Régimen de permanencia, la Unidad Académica procederá al inmediato llamado a Concurso Público y Abierto**" ( Res.C.S N° 014/04). "**En el caso que el docente no se presentara a la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, el docente perderá su condición de regular y permanecerá en su cargo en carácter de interino por un plazo no mayor de tres meses. La Unidad Académica procederá al inmediato llamado a Concurso Público y Abierto**".( Res.C.D N° 366/06).


**ARTICULO 5:** Establecer que el período de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora designadas mediante Res.C.D N° 435/08, estará comprendido desde el 1° al 5 de agosto de 2011, quedando publicitada la nómina en el transparente de la Facultad habilitado a tales fines.

**ARTÍCULO 6°:** Hágase saber, comuníquese con copia a: Departamento de Matemática , a la Prof. María Elena Higa y a los miembros de la Comisión Evaluadora designada. (Res.C.D N° 435/08). Publíquese en la Cartelera de esta Unidad académica e insértese en la página web de esta Facultad. Cumplido, RESERVESE.

DDN

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa